

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**

En la ciudad de Montecristi, a los seis días del mes de Marzo del 2018, siendo las 16:30; en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 6.5 vía Manta-Montecristi, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
Grupo Corporativo Visión S.A.	0.01890%	US\$ 943	943
Ricardo Andres Herrera Andrade	0.00038%	US\$ 19	19
Gustavo Martin Herrera Andrade	0.00004%	US\$ 2	2
Ricardo Javier Herrera Miranda	44.59800%	US\$ 2.225.323	2.225.323
Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S.A.	55.38268%	US \$2.763.450	2.763.450
<b>TOTAL</b>	100%	US\$ 4.989.737	4.989.737

Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos;  
Grupo Corporativo Visión, representada por el Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda en calidad de presidente;  
Señor Ricardo Andrés Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos;  
Señor Gustavo Martín Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos.  
Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S.A., representada por el Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda en calidad de presidente;

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador por el ejercicio del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio del año 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2017;
- 5.- Conocer y autorizar la designación del comisario para el ejercicio del año 2018;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Andrés Arias Cucalón.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

**1.- Conocer y resolver sobre los Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio del año 2017:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador por el ejercicio del año 2017:**

Fue leído el informe emitido por el señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017, este es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio del año 2017:**

Por solicitud del Señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario C.P.A. Miguel Abelino Mera Alcívar del ejercicio económico 2017, el cual es aprobado por unanimidad.

**4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2017:**

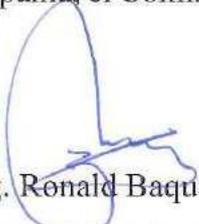
Se somete a consideración sobre el destino de la Utilidad Líquida, monto que asciende a la suma de **US\$ 311.280,08**. A continuación la Junta General unánimemente resuelve que se destine el 15% de las mismas, es decir la suma de **US\$ 46.692,01** dólares de Estados Unidos de América a la participación de los trabajadores, **US\$ 130.831,82** corresponden al Impuesto a la Renta, por lo que menciona que del saldo de la Utilidad **US\$ 133.756,25**; sea registrado contablemente en utilidades no distribuidas ejercicios anteriores.

**5.- Conocer y autorizar la designación del comisario para el ejercicio del año 2018:**

Se somete a consideración la designación como comisario para el ejercicio económico 2018 al C.P.A. Miguel Abelino Mera Alcívar de C.I. 130232489-0 y Registro de Contador número: 024850, esta designación es aprobada sin observación alguna.

Tratado el orden del día se concede un receso de 60 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 18h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente y el Gerente General de la Compañía, el Comisario y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Ing. Ronald Baque Guevara  
**GERENTE GENERAL**



C.P.A. Miguel Abelino Mera Alcívar  
**COMISARIO**



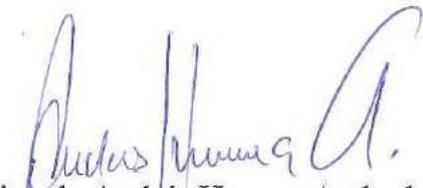
Abg. Ricardo Herrera Miranda  
**ACCIONISTA**



Sr. Gustavo Herrera Andrade  
**ACCIONISTA**

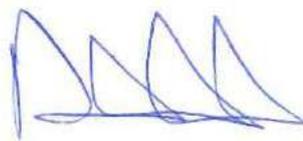


Abg. Ricardo Herrera Miranda  
**PRESIDENTE**



Sr. Ricardo Andrés Herrera Andrade  
**ACCIONISTA**

**Grupo Corporativo Visión**  
**ACCIONISTA**



Abg. Ricardo Herrera Miranda  
**PRESIDENTE**



Abg. Andrés Arias Cucalón  
**SECRETARIO**

**Soc. Inmobiliaria Marina S.A.**  
**ACCIONISTA**